

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2024-4475 *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de construcción de vivienda unifamiliar en calle La Llanilla, 69. Expediente de obra mayor 111/21.*

Por el Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda; por delegación de la Junta de Gobierno Local, se ha dictado el 8 de abril de 2024 la Resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Susana San Miguel Bolado y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de licencia de primera ocupación de las obras de construcción de vivienda unifamiliar en calle La Llanilla nº 69 (referencia catastral 0327051VP3102E), cuya reforma fue autorizada por la licencia de obra mayor nº 111/21.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 9 de abril de 2024.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustín Navarro Morante.

2024/4475

CVE-2024-4475